

ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO E INFORME DE GESTIÓN

I TRIMESTRE 2024

**UNIDAD DE CONTROL
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS**

Página 1 de 43

Avda. Décima Región 480, 4 piso,
Centro Administrativo Regional (C.A.R.) - Puerto Montt

Info@goreloslagos.cl
Tel. +5665 228 3153
+5665 228 3109
goreloslagos.cl



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/NRKVON-196>

ÍNDICE

N°	MATERIA	PÁGINA
	INTRODUCCIÓN	5
I.	CAPITULO I. PRIMER INFORME TRIMESTRAL - PROGRAMA 01	6
	PRESUPUESTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – PROGRAMA 01 GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS. (Distribuido por Resolución Afecta N°005 del 10 de enero 2024 para el Programa 01).	7
2	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Y PRESUPUESTO VIGENTE - PROGRAMA 01 AL 31-03-2024 EN MILES DE \$.	8
2.1	PRESUPUESTO VIGENTE – PROGRAMA 01 AL 31.03.2024.	8
	CUADRO N° 1: MODIFICACIONES Y PRESUPUESTO VIGENTE AL 31.03.2024 EN M \$.	8
3.	EJECUCIÓN PROGRAMA 01 – GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS AL 31.03.2024 EN MILES DE \$.	9
	CUADRO N° 2: EJECUCIÓN PROGRAMA 01 – SALDO PRESUPUESTARIO AL 31.03.2024	9
	GRÁFICA N°1: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31.03.2024, PROGRAMA 01 - POR SUBTÍTULOS.	10
	CUADRO N° 3: EJECUCIÓN PROGRAMA 01 – SALDO PRESUPUESTARIO AL 31.03.2024, POR PORCENTAJE DE EJECUCIÓN.	10
3.1	ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS PROGRAMA 01 – GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.	10
3.1.1.	ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS	10
3.1.2.	ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS.	11
	CUADRO N° 4: COMPOSICIÓN DEL GASTO DE PERSONAL AL 31.03.2024.	12
	CUADRO N° 5: BONOS DE PRODUCTIVIDAD	12
	CUADRO N°6: GASTOS DE PERSONAS SUBTÍTULO 21, GLOSAS PRESUPUESTARIAS AL 31.03.2024, EN M \$	13
	GRÁFICO N°2 : GLOSA N° 02 GASTOS EN PERSONAL PROGRAMA 01 (GASTOS DE FUNCIONAMIENTO)	13
	CUADRO N° 7: COMPOSICIÓN GASTOS CONSEJEROS REGIONALES AL 31.03.2024.	15
5.	CONCLUSIÓN – PROGRAMA 01	16
II.	CAPITULO II. SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL - PROGRAMA 02- INVERSIÓN REGIONAL	17
	PROGRAMA 02 – PRESUPUESTO DE INVERSIÓN REGIONAL	18
1.	LEY N°21.640 PRESUPUESTO AÑO 2024 - GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS	18
1.1	FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO PROGRAMA DE INVERSIÓN PARTIDA 31, CAPITULO 01, PROGRAMA 02 DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.	18
	CUADRO N°1 : INGRESOS – TRANSFERENCIAS PARA GASTO DE CAPITAL-	18
1.2	DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN REGIONAL (PARTIDA 31, CAPITULO 01, PROGRAMA 02). PRIMER TRIMESTRE AÑO 2024.	19
	CUADRO N°2 : INGRESOS PERCIBIDOS AL 31.03.2024.	19



2.	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO REGIONAL - AUMENTOS Y REBAJAS PRESUPUESTARIAS PRIMER TRIMESTRE.	21
3.	DISTRIBUCIÓN DE GASTOS POR SUBTITULOS	21
3.1	GASTOS POR SUBTITULOS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA 02- GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.	21
3.1.1	SUBTÍTULO 22. CUADRO N° 3: SUBTÍTULO 22 BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO AL 31.03.2024 (M\$)	21
3.1.2	SUBTÍTULO 24. CUADRO N° 4 : SUBTÍTULO 24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL 31.03.2024 (M\$)	21
3.1.3	SUBTÍTULO 29 CUADRO N° 5 : SUBTÍTULO 29 ESTUDIOS E INVESTIGACIONES AL 31.03.2024 (M\$)	21
3.1.4	SUBTÍTULO 31 CUADRO N° 6 : SUBTÍTULO 31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN AL 31.03.2024 (M\$)	22
3.1.5	SUBTÍTULO 33 CUADRO N°7: SUBTÍTULO 33 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL 31.03.2024. (M\$)	22
4.	PORCENTAJE DE PRESUPUESTO EJECUTADO POR ITEM PRESUPUESTARIO DEL PROGRAMA 02 CUADRO N° 8 : PORCENTAJE DEL GASTO EJECUTADO POR EL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL AL 31.03.2024 (M\$)	22
5.	CONCLUSIÓN – PROGRAMA 02.	23
III.	CAPITULO III. PRIMER INFORME TRIMESTRAL – OBSERVACIONES Y COMENTARIOS A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.	24
1.	OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y SUGERENCIAS SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA 02 AL 31.03.2024. CUADRO N°1: OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y SUGERENCIAS SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA 02 AL 31.03.2024	25
IV.	PRIMER INFORME TRIMESTRAL SOBRE RECLAMACIONES Y LICITACIONES PÚBLICAS NO ADJUDICADAS DE RELEVANCIA REGIONAL	26
1.	INFORME SOBRE RECLAMACIONES Y LICITACIONES PÚBLICAS NO ADJUDICADAS DE RELEVANCIA REGIONAL	27
V.	ESTADO DE AVANCE PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2024.	29
1.	INFORME Y CONTROL DE AVANCE DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA PRIMER TRIMESTRE.	30
VI.	INFORMES FINALES DE AUDITORÍAS AL PRIMER TRIMESTRE, REALIZADOS POR LA CONTRALORÍA REGIONAL AL GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.	32
1.	NÓMINA DE INFORMES FINALES DE AUDITORÍA REALIZADOS POR LA CONTRALORÍA REGIONAL AL GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS AL PRIMER TRIMESTRE AÑO 2024.	33



VII. INFORME DE GESTIÓN UNIDAD DE CONTROL PRIMER TRIMESTRE	34
ANTECEDENTES GENERALES	35
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA UNIDAD DE CONTROL	36
RECURSOS HUMANOS DE LA UNIDAD DE CONTROL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.	39
MINUTA DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE CONTROL	41

ANEXOS.

- Resolución N° 005 de fecha 10.01.2024 Distribuye el Presupuesto del Gobierno Regional Programa 01.
- Resolución N° 062 de fecha 22.01.2024 Distribuye el Presupuesto del Gobierno Regional Programa 02.
- Resolución N° 49 de fecha 26.01.2024 Modifica el Presupuesto del Gobierno Regional Programa 01.



INTRODUCCIÓN

La Ley N°21.074, introduce una serie de modificaciones en la N°19.175, con el fin de fortalecer la Regionalización del País, creando la “Unidad de Control”, la que realizará la auditoría operativa interna del Gobierno Regional, con el objeto de fiscalizar la legalidad de sus actuaciones y controlar su ejecución financiera y presupuestaria.

Dicha Unidad dependerá del Gobernador Regional y colaborará directamente con el Consejo Regional, en todas las materias que señala el citado cuerpo legal.

Dentro de las funciones establecidas, se encuentra el mandato de elaborar un informe de carácter trimestral acerca del estado de avance del ejercicio presupuestario del Gobierno Regional, sobre el flujo de gastos comprometidos para el año presupuestario en curso y ejercicios presupuestarios posteriores y respecto de los motivos por los cuales no fueron adjudicadas licitaciones públicas de relevancia regional.

Es por lo anterior que la Unidad de Control, ha elaborado el presente informe, con la situación del Gobierno Regional existente al día 31 de marzo de 2023, destacando que cuenta para el año, con un Presupuesto conformado por el Programa 01 - para sus gastos de funcionamiento, Programa 02 – Inversión Regional y Programa Fondo de Emergencia Transitoria en adelante FET - COVID -19, lo cual fue aprobado mediante la Ley N° 21.526 del año 2023 – Ley de Presupuesto del Sector Público.

Finalmente es menester señalar, que este documento consta de 7 capítulos, a saber, “Programa 01”, “Programa 02”, “Observaciones y Sugerencias al avance de la Ejecución Presupuestaria”, “Licitaciones Públicas no Adjudicadas de Relevancia Regional y Reclamaciones”, “Estado de Avance del Plan Anual de Auditoría 2024”, “Informes Finales de Auditoría realizados por la Contraloría”, “ Informe de Gestión Unidad de Control”, “Minuta de Actividades de la Unidad de Control” y Anexos.



CAPITULO I.
INFORME TRIMESTRAL - PROGRAMA 01
FUNCIONAMIENTO.



1. PRESUPUESTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – PROGRAMA 01 GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.

El Presupuesto del Programa 01 - Gastos de funcionamiento, tiene por objeto financiar el gasto en que incurre el Gobierno Regional para desarrollar sus funciones y dar cumplimiento a su misión y objetivos estratégicos.

El presupuesto aprobado por Ley N°21.640 promulgado el 13 de diciembre 2023 y publicado en el sitio web de la Dirección de Presupuesto, se distribuyó mediante la Resolución Afecta N°005 del 10 de enero 2024 para el Programa 01 – Gastos de funcionamiento del Gobierno Regional de Los Lagos, es el siguiente:

PROGRAMA 517001 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGIÓN DE LOS LAGOS (02)

Sub	Item	Asig	SubA	Denominación	Miles de \$	
					Incremento	Reducción
05			C	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.009.708	
	03		C	De Otras Entidades Públicas	8.009.708	
21			C	GASTOS EN PERSONAL	5.742.270	
22			C	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.131.018	
24			C	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	780.520	
	01		C	Al Sector Privado	780.520	
		050	C	Pagos Art. 39 D.F.L. N°1-19.175, de 2005, Ministerio del Interior	780.520	
29			C	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	355.900	
	03		C	Vehículos	95.640	
	04		C	Mobiliario y Otros	6.650	
	05		C	Máquinas y Equipos	6.260	
	06		C	Equipos Informáticos	14.650	
	07		C	Programas Informáticos	232.700	

Glosas:

- 02 Incluye
- Gastos en Personal, Miles de \$ 5.742.270
 - Dotación máxima de vehículos: 6
 - Dotación máxima de personal: 172
 - Convenios con personas naturales
 - N° de personas: 5
 - Miles de \$ 26.232
 - Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas
 - N° de personas: 4
 - Miles de \$ 74.208
 - Horas extraordinarias año en Miles de \$ 5.540
 - Autorización máxima para gastos en viáticos
 - En Territorio Nacional, en Miles de \$ 61.237
 - En el Exterior, en Miles de \$ 1.300
 - Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia
 - En Miles de \$ 33.534
 - Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad, en Miles de \$ 26.335
 - Incluye hasta \$ 78.052 miles para cometidos al extranjero.



2.- PRESUPUESTO VIGENTE – PROGRAMA 01 AL 31.03.2024

A continuación, se presenta el presupuesto vigente para el año 2024, en relación a la Ley de Presupuesto N° 21.640 que fue aprobada por un monto inicial de M\$ 8.009.708, la que tuvo un aumento de un 0.8% al 31.03.2024, que es por un monto de M\$ 8.077.638 –

CUADRO N°1: MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE AÑO 2024.

PRESUPUESTO INICIAL - MODIFICACIONES Y PRESUPUESTO VIGENTE AL 31.03.2024							
Subt.	Item	Asig.	Clasificación Económica	Presupuesto Ley Inicial Resolución N° 5	Modificaciones Presupuestarias Primer trimestre		Presupuesto vigente al 31.03.2024
					RES N°49 26 de enero 2024	RES N°	
			INGRESOS	8.009.708	27.930	40.000	8.077.638
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.009.708	27.930		8.037.638
	'03		De otras entidades públicas	8.009.708			8.009.708
		001	Apor. Fis. Indi-Remuneraciones	5.742.270	27.930		5.770.200
		002	Apor. Fis. Indi-Resto	2.267.438			2.267.438
		'004	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo				-
		311	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo				-
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	0		10.000	10.000
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	0		30.000	30.000
	01		Recup. y Reembolsos por Licencias Médicas			10.000	10.000
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias			10.000	10.000
	99		Otros			10.000	10.000
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				-
	0'3		Vehiculos				-
15			SALDO INICIAL DE CAJA	0			
			GASTOS	8.009.708	27.930	40.000	8.077.638
21			GASTOS EN PERSONAL	5.742.270	27.930		5.770.200
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.131.018		30.000	1.161.018
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0			
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	10			10
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	780.520			780.520
	01		Al Sector Privado	780.520			780.520
		50	Pagos Art. 39 D.F.L. N°1-19.175, de 2005, Ministerio del In	780.520			780.520
25			Otros integros al Fisco			10.000	10.000
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	0			-
	2		Compensaciones por daños a terceros y/ la propiedad	0			-
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	355.900			355.900
	3		Vehiculos	95.640			95.640
	04		Mobiliario y Otros	6.650			6.650
	05		Máquinas y equipos oficina	6.260			6.260
	06		Equipos Informáticos	14.650			14.650
	07		Programas Informáticos	232.700			232.700
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0			-
	07		Deuda Flotante	0			-

Fuente: Unidad de Control- Resolución N°05 y la Resolución N°09



Se visualiza que durante el primer trimestre existieron dos modificaciones presupuestarias, que permitieron aumentar el presupuesto el primer trimestre:

- Resolución Afecta N°49, del 13 de febrero 2024, que modifica el Presupuesto Vigente del Sector Público, el cual incrementa el total Gastos en Personal de La Región de Los Lagos por un Monto de M\$ 27.930.
- Resolución N°9 que modifica el Presupuesto vigente, el cual incrementa ítem rentas de la propiedad en M\$ 10.000.- y el ítem Otros Ingresos Corrientes por M\$ 30.000.- aumentando en gastos los Bienes y Servicios de Consumo en M\$30.000 Y Otros Ingresos del Fisco en M\$10.000.

3. EJECUCIÓN PROGRAMA 01 – GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS AL 31.03.2024 EN MILES DE M \$.

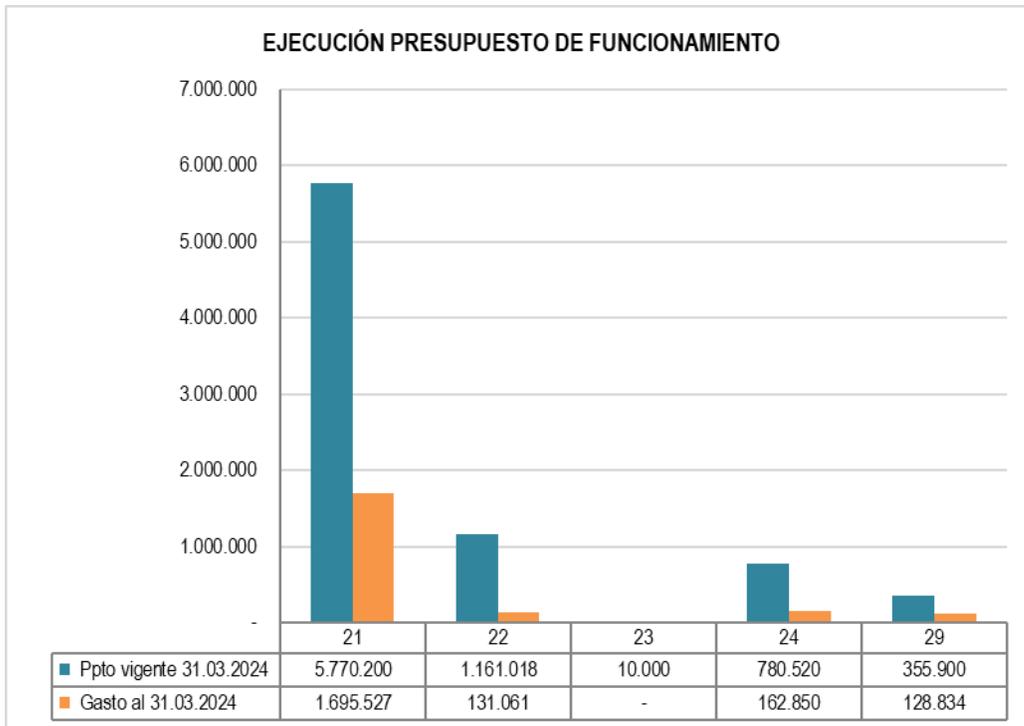
CUADRO N°2: EJECUCIÓN PROGRAMA 01 – SALDO PRESUPUESTARIO AL 31.03.2024

INFORME DE EJECUCION TRIMESTRAL PERIODO ENERO - MARZO 2024								
Moneda Nacional - Miles de Pesos - Monto Devengado								
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGIÓN DE LOS LAGOS								
Subt.	Item	Asig.	Clasificación Económica	Presupuesto Vigente al 31.03.2024	Ejecución enero a marzo 2024	Ejecución acumulada 31.03.2024	Saldo Presupuestario al 31.03.2024	Porcentaje Ejecución 31.03.2024
			INGRESOS	8.077.638	2.207.752	2.207.752	5.869.886	27
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.037.638	2.207.752	2.207.752	5.829.886	27
	03		De otras entidades públicas	8.037.638	2.207.752	2.207.752	5.829.886	27
		001	Apor. Fis. Indi-Remuneraciones	5.770.200	1.796.752	1.796.752	3.973.448	
		002	Apor. Fis. Indi-Resto	2.267.438	411.000	411.000	1.856.438	18
			Subsecretaría de Desarrollo Regional	-			-	
		311	Subsecretaría de Desarrollo Regional	-			-	
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	10.000		-	10.000	-
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	30.000	0	-	30.000	-
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	10.000		-	10.000	
		002	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	10.000		-	10.000	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	10.000		-	10.000	
	99		Otros	10.000		-	10.000	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-				
	03		Vehiculos	-				
15			SALDO INICIAL DE CAJA	-	0	-		-
			GASTOS	8.077.638	2.350.736	2.118.272	5.959.366	26
21			GASTOS EN PERSONAL	5.770.200	1.695.527	1.695.527	4.074.673	29
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.161.018	363.525	131.061	1.029.957	11
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10.000		-	10.000	-
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	10.000		-	10.000	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	780.520	162.850	162.850	617.670	21
	01		Al Sector Privado	780.520	162.850	162.850	617.670	21
		50	Pagos Art. 39 D.F.L. N°1-19.175, de 2005, Ministerio de Hacienda	780.520	162.850	162.850	617.670	21
25			Otros integros al Fisco	10.000		-	10.000	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	0		-	-	-
	2		Compensaciones por daños a terceros y/ la propiedad			-	-	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	355.900	128.834	128.834	227.066	36
	03		Vehiculos	95.640	95.000	95.000	640	99
	04		Mobiliario y Otros	6.650	245	245	6.405	4
	05		Máquinas y equipos oficina	6.260	1.468	1.468	4.792	23
	06		Equipos Informáticos	14.650		-	14.650	-
	07		Programas Informáticos	232.700	32.121	32.121	200.579	14
34			SERVICIO DE LA DEUDA	-		-	-	-
	07		Deuda Flotante	-		-	-	
35			SALDO FINAL DE CAJA	-		-	-	-

Fuente: Elaborado por la Unidad de Control –Información proporcionada por SIGFE



GRÁFICA N°1: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31.03.2024, PROGRAMA 01 - POR SUBTÍTULOS.



Fuente: Elaborado por la Unidad de Control – primer Trimestre (2024)

CUADRO N°3: EJECUCIÓN PROGRAMA 01 – SALDO PRESUPUESTARIO AL 31.03.2024, MEDIDO EN PORCENTAJES DE EJECUCIÓN.

Subt.	Clasificación	Porcentaje
21	Gastos en personal	29%
22	Bienes y servicios consumo	11%
23	Prestaciones de Seguridad Social	0%
24	Pagos art.39 ley 19.175	21%
29	Adq. Activos no financieros	36%

Fuente: Elaborado por la Unidad de Control – primer Trimestre (2024)

3.1. ANALISIS DE LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS PROGRAMA 01 – GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

3.1.1. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS.

a) SUBTÍTULO 05- TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Corresponde a los ingresos que se perciben del sector privado, público y externo, sin efectuar contraprestación de bienes y/o servicios por parte de las entidades receptoras. Se destinan a financiar gastos corrientes, es decir, que no están vinculadas o condicionadas a la adquisición de un activo por parte del beneficiario.

El presupuesto de ingresos del Gobierno Regional de Los Lagos contiene ingresos del Gobierno Central correspondiente a aporte de otras entidades públicas, el cual se subdivide en **aporte fiscal indirecto para remuneraciones** y **aporte fiscal indirecto para resto** por un monto total de **M\$ 8.037.638**. presupuestado hasta el 31.03.2024.



b) SUBTÍTULO 06- RENTAS DE LA PROPIEDAD

Comprende los ingresos obtenidos por los organismos públicos cuando ponen activos que poseen, a disposición de otras entidades o personas naturales.

Respecto del Gobierno Regional de Los Lagos, corresponde a las rentas de arrendamiento de los departamentos fiscales asignados a éste y ocupados por funcionarios. Para el año 2023 se consideró un presupuesto inicial de **M\$ 10.000.-**

c) SUBTÍTULO 08- OTROS INGRESOS CORRIENTES

Corresponde a todos los otros ingresos corrientes que perciba el Gobierno Regional.

Incluye:

- Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas, corresponde a los ingresos provenientes de las Instituciones de Salud (Isapres, Compín, Achs) por licencias comunes y derivadas de accidentes laborales o enfermedades profesionales. Lo anterior, debido a que los Servicios Públicos cancelan la totalidad de las remuneraciones a los funcionarios, procediendo éste a cobrar los montos correspondientes a licencias médicas a las Instituciones de Salud.
- Multas y Sanciones Pecuniarias, corresponde a ingresos provenientes de pagos obligatorios por parte de terceros, por el incumplimiento de las leyes, normas administrativas u obligaciones, en este caso corresponde a multas por violencia intrafamiliar aplicadas por los tribunales, multas derivadas de un proceso administrativo en contra de los funcionarios del Gobierno Regional, entre otros.
- Otros, que corresponde a Otros Ingresos Corrientes no especificados en las categorías anteriores como por ejemplo descuentos a funcionarios por atrasos, entre otros.

Al 31 de marzo se ha presupuestado la suma de **M\$ 30.000.-** por estos conceptos

d) SUBTÍTULO 15- SALDO INICIAL DE CAJA

Corresponde a las disponibilidades netas en cuenta corriente bancaria y en efectivo de los organismos públicos, además de los fondos anticipados y no rendidos, excluyendo los depósitos de terceros, tanto en moneda nacional como extranjera, al 1º de enero.

Para el año 2024, la Resolución N°005 no se consideró un monto estimado en el presupuesto inicial. Una vez calculado el saldo final de caja se podría decretar como saldo inicial si es que quedaron obligaciones devengadas al 31 de diciembre 2024.-

3.1.2. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS.

a) SUBTÍTULO 21 - GASTOS EN PERSONAL.

Comprende todos los gastos que, por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal, consultan los organismos del sector público para el pago del personal en actividad.

Incluye gastos en personal de planta, contrata y otras remuneraciones (código del trabajo, honorarios y suplencias) para una dotación autorizada por la Dirección de Presupuesto de 172 cupos para planta, contrata y código del trabajo y 5 cupos para contratos a honorarios. Y 5 cupos por el programa de productividad.

El gasto ejecutado al 31.03.2024 de este subtítulo representa un 29% del presupuesto vigente a la fecha, según el siguiente desglose:



CUADRO N°4: COMPOSICIÓN DEL GASTO DE PERSONAL AL 31.03.2024.

GASTO EN PERSONAL POR CALIDAD DE CONTRATO AL 31.03.2024		
Presupuesto Vigente al 31.03.2024 en Gastos en Personal		5.770.200
(-) Ejecutado al 31.03.2024		1.695.527
* Personal planta	254.012	
*Personal contrata	1.365.211	
*Otras rem. (código trab., supl. y honorarios)	76.304	
Saldo al 31.03.2024		4.074.673

Fuente: Elaborado por la Unidad de Control con información extraída del SIGFE (1° Trimestre 2024).

- **BONOS DE CUMPLIMIENTO DE METAS**

El gasto incluye los bonos correspondientes al cumplimiento de metas del Programa de Mejoramiento de la Gestión, en adelante PMG, Convenio por Desempeño Colectivo, en adelante CDC y componente base, los que se pagan en forma trimestral. Los montos pagados al 31.03.2024 son los siguientes:

CUADRO N°5: BONOS DE PRODUCTIVIDAD

Detalle	Gasto acumulado 31.03.2024
Componente Base	134.102
Prorama Mejoramiento de la gestión (PMG)	68.646
Convenio Desempeño Colectivo (CDC)	66.730

Fuente: Elaborado por la Unidad de Control con información extraída del SIGFE (1° Trimestre 2024).

Asimismo, el Subtítulo 21 – Gastos en Personal contiene glosas presupuestarias, esto es, autorización de gasto máximo en los siguientes conceptos:

- **GLOSAS PRESUPUESTARIAS**

Las Glosas establecen regulaciones que se aplican según su asociación en la jerarquía presupuestaria institucional, pudiendo corresponder a una Partida, a un Capítulo Presupuestario o a un conjunto de ellos, a un Programa Presupuestario, o a conceptos presupuestarios específicos desde el nivel superior de subtítulo hasta el nivel de asignación presupuestaria, según se defina. Las glosas comprenden, en general, descripciones más detalladas de los gastos que se incluyen en la Ley de Presupuestos, pudiendo incluir también regulaciones especiales para la aplicabilidad de los respectivos recursos, tanto en materia de ejecución como en términos de información o transparencia.

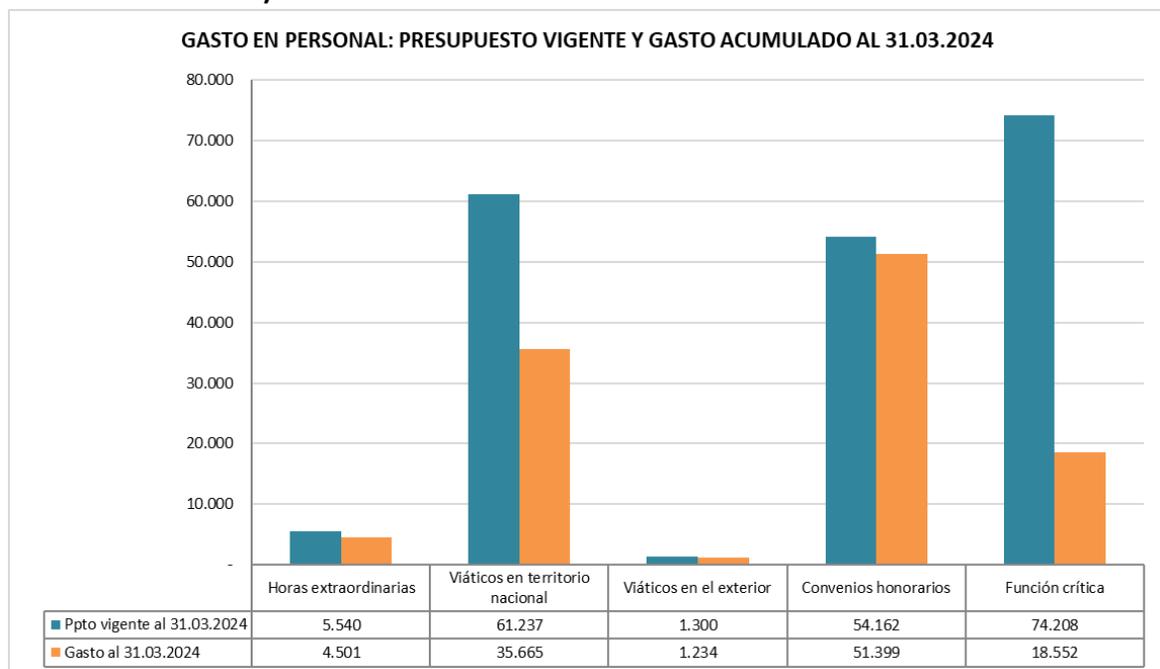


CUADRO N°6: GASTOS DE PERSONAS SUBTÍTULO 21 - GLOSAS PRESUPUESTARIAS

N°	Detalle	Número	Presupuesto vigente 31.03.2024	Ejecución enero a marzo 2024	Ejecución acumulada al 31.03.2024	Saldo presupuesto 31.03.2024	Porcentaje de ejecución 31.03.2024
02	Glosas de gastos en personal						
a)	Dotación máx. personal (planta, contrata, cód. trabajo)	172					
b)	Horas extraordinarias		5.540	4.501	4.501	1.039	81
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos				-	-	
	* En territorio Nacional		61.237	35.665	35.665	25.572	58
	* En el Exterior		1.300	1.234	1.234	66	95
d)	Convenios con personas naturales - honorarios	10	54.162	51.399	51.399	2.763	95
e)	Autorización máx. Funciones críticas	4	74.208	18.552	18.552	55.656	25

Elaborado: Unidad de Control y Fuentes Ley de presupuesto y Resolución N°005

GRÁFICO N°2 : GLOSA N° 02 GASTOS EN PERSONAL PROGRAMA 01 (GASTOS DE FUNCIONAMIENTO)



Fuente: Elaborado por la Unidad de Control – Primer. Trimestre (2024)

a) SUBTÍTULO 22- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público. Asimismo, incluye los gastos derivados del pago de determinados impuestos, tasas, derechos y otros gravámenes de naturaleza similar, que en cada caso se indican en los ítems respectivos.

El gasto al 31.03.2024 alcanza la suma de **M\$ 131.061.-** lo que equivale a un 11% del presupuesto vigente al 31.03.2024 de **M\$ 1.161.018.-**

El subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo. Incluye los siguientes ítems presupuestarios:

- Alimentos y bebidas para personas.
- Textiles, vestuario y calzados (textiles, vestuario y calzado)
- Combustible y lubricantes (combustible y lubricantes para los 6 vehículos del Gobierno Regional, para calefacción y otros).



- Materiales de uso o consumo (Materiales de oficina, textos y otros materiales de enseñanza, materiales y útiles de aseo, Menaje para oficina, casino y otros, insumos, repuestos y accesorios computacionales, materiales para mantenimiento y reparación inmuebles, repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehículos, otros materiales, repuestos y útiles diversos para mantenimiento y reparaciones, equipos menores y otros).
- Servicios básicos. (Electricidad, agua, gas, correo, telefonía fija, telefonía celular, acceso a internet, enlaces de telecomunicaciones y otros).
- Mantenimiento y reparaciones. (de vehículos, mobiliario otros, máquinas y equipos de oficina, maquinarias, y equipos de producción, otras maquinarias y equipos, equipos informáticos)
- Publicidad y difusión (Servicios de publicidad, servicios de impresión, servicios de encuadernación y empaste y otros).
- Servicios generales (Servicio de aseo, vigilancia, Pasajes, fletes y bodegaje, salas cunas y/o jardines infantiles, otros).
- Arriendos, arriendo de edificios, mobiliario y otros, vehículos, equipos informáticos.
- Servicios financieros y de seguros, Primas y gastos de seguros vehículos, edificio y contenido.
- Servicios técnicos y profesionales. Son los gastos por concepto de estudios e investigaciones contratados externamente, tales como servicios de análisis, interpretaciones de asuntos técnicos, económicos y sociales, contrataciones de investigaciones sociales, estadísticos, científicos, técnicos, económicos y otros análogos, que correspondan a aquellos inherentes a la institución que plantea el estudio.
- Incluye la glosa capacitación y perfeccionamiento para los funcionarios del Gobierno Regional de los Lagos cuyo presupuesto para el presente año es de M\$33.534 -
- Otros gastos en bienes y servicios de consumo: Incluye gastos menores y gastos de representación.

b) SUBTÍTULO 24 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES. (Pagos Art. 39 D.F.L. N°1-19.175, de 2005, Ministerio del Interior)

Comprende los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios. A través de este subtítulo se cancela los gastos de Consejeros Regionales que consisten en: Dieta sesiones, dieta comisiones, dieta anual, Pasajes y reembolsos sesiones, pasajes y reembolsos en el país, capacitación.

Al 31.03.2024, el gasto fue la suma de **M\$162.850** -, lo que representa un 21% del presupuesto vigente al 31.03.2024 de **M\$ 780.520**.-



CUADRO N°7 : COMPOSICIÓN GASTOS CONSEJEROS REGIONALES AL 31.03.2024

GASTO CONSEJEROS REGIONALES - DEVENGADO AL 31.03.2024 M\$		
Presupuesto Gastos Consejeros Regionales		780.520
(-) Ejecutado al 31.03.2024		162.850
* Dieta sesiones	67.608	
* Dieta comisiones	40.315	
* Dieta anual	6.571	
* Pasajes y reembolsos sesiones	17.483	
* Pasajes y reembolsos en el país	13.430	
Pasajes y Rembolso en el exterior	17.443	
* Capacitación		
Saldo al 31.03.2024		617.670

Fuente: Elaborado por la Unidad de Control – 1° Trimestre 2024.

c) SUBTÍTULO 25 – INTEGROS AL FISCO

Impuestos 02 anticipos y/o utilidades 03 excedentes de caja 99 otros íntegros al fisco

d) SUBTÍTULO 29- ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS.

Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes. Incluye Mobiliario y otros, equipos y programas informáticos.

Al 31.03.2024, el gasto fue la suma de **M\$ 128.834 -**, lo que representa un 36 % del presupuesto vigente al 31.03.2024 de **M\$ 355.900.-**

e) SUBTÍTULO 34- SERVICIO DE LA DEUDA.

Corresponde a los compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre del ejercicio presupuestario, en conformidad a lo dispuesto en los artículos N°12 y N°9 del D.L. N°1.263 de 1975.

Durante el primer trimestre no se registró pagos en este subtítulo.



4. CONCLUSIÓN – PROGRAMA 01.

Analizada la información emitida por el Gobierno Regional de Los Lagos y la publicada por la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, respecto del presupuesto del programa 01 – Gastos de Funcionamiento, se verifica que al 31.03.2024, el Gobierno Regional de Los Lagos ha percibido por concepto de ingresos el 27% del presupuesto vigente y ha ejecutado el gasto en un 29%. No obstante, se observa lo siguiente:

- En relación a la ejecución del gasto del subtítulo 21, se observa que al 31 de marzo del 2024 se han ejecutado un 29% del presupuesto.
- En relación a la Resolución Afecta 005 del 10 de enero 2024, se observa que el monto máximo para viáticos nacionales es de M\$ 61.237 , sin embargo a la fecha de corte del informe se ha ejecutado un 58% del presupuesto anual y para los viáticos en el exterior se observa que el monto máximo es de M\$ 1.300, sin embargo a la fecha de corte del informe se ha ejecutado el 95% del presupuesto anual, lo mismo sucede con las horas extraordinarias estaban presupuestadas M\$ 5. 540 y a la fecha de corte se ha ejecutado un 81% del presupuesto anual, lo mismo sucede con las personas contratadas a honorarios,
- En Relación a los Convenios de productividad, mediante Resolución N° 45 de fecha 11.04.2024, se encuentra en etapa N° 3, donde falta registrar la firma de la Dirección de Presupuestos, después el documento ingresa en formato físico al Gobierno Regional, para remitirlo a la Contraloría Regional de Los Lagos, esto es de acuerdo al correo.

La Unidad de Control a informado, a las respectivas jefaturas el alto nivel de Gasto en el subtítulo 21 (Gastos en Personal), por lo tanto, se emitirá un informe paralelo evaluando los gastos en cometidos y horas extras de los funcionarios, al Jefe Superior del Servicio.

Avda. Décima Región 480, 4 piso,
Centro Administrativo Regional (C.A.R.) - Puerto Montt

Info@goreloslagos.cl
Tel. +5665 228 3153
+5665 228 3109
goreloslagos.cl

Página 16 de 43



CAPITULO II.

INFORME TRIMESTRAL 2024- PROGRAMA 02

INVERSIÓN REGIONAL



PROGRAMA 02 – PRESUPUESTO DE INVERSIÓN REGIONAL

El presupuesto de Inversión Regional está compuesto por los recursos del o los programas de inversión del Gobierno Regional, así como por los recursos de los programas de inversión sectorial de asignación regional, y aquellos que corresponda en virtud de transferencia de competencia.

A su vez, el programa de inversión regional estará constituido por:

- Los Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, en adelante F.N.D.R. que le correspondan a la región.
- Los Ingresos provenientes de las transferencias del artículo cuarto transitorio de la Ley N° 20.378, que crea el Subsidio Nacional para el Transporte Público Remunerado de pasajeros y de las transferencias definidas en el respectiva Ley de Presupuesto del Sector Público.
- Los demás que establezca las leyes, que tengan por objeto el desarrollo de la región, incluidos los que se perciban por el gobierno regional conforme a los dispuesto por el numeral 20 del artículo N° 19 de la Constitución Política de la República.

1. LEY N° 21.640 PRESUPUESTO AÑO 2024 - GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

1.1. FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO PROGRAMA DE INVERSIÓN PARTIDA 31, CAPITULO 01, PROGRAMA 02 DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.

La Ley N°21.640, aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2024, la Glosa 01 de la partida 31 Gobiernos Regionales, y financiamiento Gobierno Regional de Los Lagos.

CUADRO N°1: INGRESOS – TRANSFERENCIAS PARA GASTO DE CAPITAL-

SUBT.	ITEM	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)
		INGRESOS	105.855.810
13		TRASFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	105.855.810
	03	De otras entidades Públicas	105.855.810
		Subsecretaria de Bienes Nacionales	176.660
		Tesoro Público - Ley N° 19.143, Patentes Mineras	150.507
		Tesoro Público - Ley N° 19.995, Casino de juegos	1.744.413
		Tesoro Público - Ley N° 19.657 Patentes Geotérmicas	
		Tesoro Público - Art bis 19 Ley N°20.017	1.512.476
		Tesoro Público - DL N°430 de 1993 (E.F. y T.), Patentes	3.531.019
		Fondo de Inversión y Reconversión Regional	1.814.795
		Tesoro Público N° 19.275 Fondo de Desarrollo de	
		Tesoro Público N°21.210, Modernización tributaria	3.254.583
		Fondo Nacional de desarrollo Regional (90%)	45.404.692
		Tesoro Público Ley N°20.378 Fondo de Apoyo	17.309.611
		Fondo de Equidad interregional	23.163.777
		Fondo para la Productividad y el Desarrollo	7.793.277

Fuente: Elaborado por la Unidad de Control – Antecedentes Aportados por la DIPRES



1.2. DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN REGIONAL (PARTIDA 31, CAPITULO 01, PROGRAMA 02). PRIMER TRIMESTRE AÑO 2024.

El presupuesto vigente para el año 2024, según la Ley N° 21.640 del 18 de diciembre 2023 es de M\$ 105.855.810 y el Decreto de Hacienda N°2.273 de 2023, se distribuye en la siguiente Resolución Afecta N° 062 de fecha 22 de enero del 2024, de la siguiente manera para el Programa de Inversión Regional Región de Los Lagos:

CUADRO N°2 DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO PROGRAMA DE INVERSIÓN

SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO M(\$)
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	105.855.810
	03		De Otras Entidades Públicas	105.855.810
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	478.875
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.833.895
	01		Al Sector Privado	12.844.419
		002	Aplicación letra a) Glosa 03 Energía, Transporte y Telecomunicaciones - Subsidio Operación Sistema de Autogeneración Energía en Zonas Aisladas	4.129.908
		010	Aplicación Letra a) Artículo Cuarto Transitorio Ley N° 20.378	506.915
		300	Concurso de Vinculación con la Comunidad	8.045.041
		437	ONG TREKAN - Prevención programa itinerante de sensibilización y atención en violencia contra la mujer (40045468-0)	56.250
		466	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN-Convivencia escolar salud mental, prevención, violencia escolar (40045488-0)	33.805
		469	FUNDACION DE BENEFICIENCIA HOGAR DE CRISTO-Programa de atención socio sanitaria en domicilio, Provincia de Osorno (40045626-0)	72.500
	03		A Otras Entidades Públicas	1.989.476
		004	Aplicación letra a) Glosa 03 Energía, Transporte y Telecomunicaciones - Municipalidades - Subsidio Operación Sistema de Autogeneración Energía en Zonas Aisladas	50.000
		108	Aplicación Glosa 03 Salud - Servicio de Salud Chiloé	105.800
		109	Aplicación Glosa 03 Salud - Servicio de Salud Reloncavi	151.217
		300	Concurso de Vinculación con la Comunidad	423.423
		393	Aplicación Glosa 03 Salud - SERVICIO DE SALUD OSORNO – Programa de promoción, prevención y diagnóstico precoz de cánceres mas prevalentes en las mujeres de la Provincia de Osorno (40057736-0)	100.000
		394	Aplicación Glosa 03 Salud - SERVICIO DE SALUD OSORNO – Programa de resolución de ortodoncia en niños, niñas y adolescentes de la Provincia de Osorno y Región de Los Lagos “Construyendo nuevas sonrisas” (40001626-0)	120.000
		396	Aplicación Glosa 03 Salud - SERVICIO DE SALUD CHILOÉ – Programa de pesquisa, diagnóstico y tratamiento de Cáncer Digestivo en la Provincia de Chiloé 2023 (40056363-0)	121.643
		397	Aplicación Glosa 03 Salud - SERVICIO DE SALUD CHILOÉ – Transferencia servicio de referencia oncológico de la Provincia de Chiloé (40057611-0)	454.800
		403	SEREMI BIENES NACIONALES - Saneamiento de la tenencia irregular de la propiedad chile propietario (40004275-0)	47.000
		412	Aplicación Glosa 03 Salud - SERVICIO DE SALUD RELONCAVÍ - Programa de fortalecimiento salud mental Provincia de Palena (40057244-0)	69.422
		413	Aplicación Glosa 03 Salud - SERVICIO DE SALUD RELONCAVÍ - Control de pacientes de la Provincia de Palena con Discapacidad mediante rehabilitación integral (40057528-0)	95.000
		457	Aplicación Glosa 03 Salud - SERVICIO DE SALUD RELONCAVÍ - Control y tratamiento pacientes oncológicos (40056811-0)	105.171



		458	Aplicación Glosa 03 Salud - SERVICIO DE SALUD RELONCAVÍ - Inclusión Social y apoyo de salud integral para población del espectro autista (40055259-0)	146.000
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.349.497
	03		Vehículos	6.304.906
	04		Mobiliario y Otros	238.902
	05		Máquinas y Equipos	4.805.689
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	55.249.188
	01		Estudios Básicos	355.945
	02		Proyectos	54.893.243
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	23.944.355
	01		Al Sector Privado	3.625.069
		002	JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE	2.253.859
		434	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN - Programa de Transferencia para el Fortalecimiento y Gestión de iniciativas sostenibles (40037025-0)	182.791
		438	TRAVOLUTION - Turismo Rural Región de Los Lagos (40046057-0)	413.117
		441	INSTITUTO DE FOMENTO PESQUERO - Acuicultura de Pequeña Escala Región de Los Lagos (40046065-0)	125.159
		450	CODESSER - Recuperación Programas de Ferias (40044894-0)	57.584
		451	FUND. EMP. EUROCHILE - Fortalecer Reciclaje y Economía Circular (40044892-0)	57.559
		459	UACH - Transferencia Centro de Innovación Región de Los Lagos (40044516-0)	375.000
		465	FUNDACION PRODEMU - Kume Mogen Capacitación para mujeres de la Región Los Lagos (40045461-0)	160.000
	03		A Otras Entidades Públicas	20.319.286
		100	Municipalidades (Programa Mejoramiento de Barrios)	500.000
		125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	7.281.226
		242	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE - Protección Aplicación Modelo de Uso Sust. En Paisaje Conserv. Chiloé (30136320-0)	24.885
		288	SEREMI DE AGRICULTURA - Transferencia tecnológica para el desarrollo y fortalecimiento de la AFC del TPV (30329922-0)	90.368
		291	Servicio Agrícola y Ganadero - Recuperación suelos degradados en territorio Patagonia verde (30341439-0)	164.124
		419	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE - Capacitación y transferencia residencial para contribuir con la descontaminación en Osorno (40005399-0)	680.159
		436	SEREMI DE Agricultura - Red afc de crianceros de terneros lecheros (40024244-0)	209.477
		447	SUBTEL - Transferencia Habilitación Oferta de Servicios de Internet Domiciliario, Ultima Milla (40029246-0)	1.600.000
		448	Comisión Nacional de Riego - Capacitación y fomento para fortalecer el riego tecnificado (40014466-0)	1.186.169
		450	SEREMI DE AGRICULTURA -Reactivación técnico-comercial de productores agroecológicos (40015235-0)	224.691
		451	CORFO - Capacitación apoyo a la reactivación económica e innovación en turismo y agricultura sustentable (40031184-0)	186.532
		452	CORFO - Capacitación apoyo a la reactivación económica del sector turístico en territorio Patagonia costa (40033084-0)	338.376
		459	SERNATUR- Programa Fortalecimiento y Recuperación Turismo- (40044895-0)	40.002
		999	Provisión Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo (Sin Distribuir)	7.793.277

Fuente: Elaborado por la Unidad de Control – Antecedentes Aportados por la DIPRES.



2. MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO REGIONAL - AUMENTOS Y REBAJAS PRESUPUESTARIAS PRIMER TRIMESTRE AÑO 2024.

El primer trimestre del año 2024, no se registraron modificaciones presupuestarias de rebajas y de aumento, es decir, al 31 de marzo del año 2024 el presupuesto de inversión regional se mantendría en **M\$ 105.855.810**.

3. DISTRIBUCIÓN DE GASTOS POR SUBTÍTULOS

3.1. GASTOS POR SUBTÍTULOS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA 02- GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.

3.1.1. El Subtítulo 22

El Subtítulo 22 (Estudio e investigaciones), representa un 0.45% del presupuesto de Inversión Regional al 31.03.2024.

CUADRO N°3: SUBTITULO 22 ESTUDIOS E INVESTIGACIONES AL 31.03.2024 (M\$)

Subt.	Denominación	Presupuesto Inicial 2024 M\$	Presupuesto Devengado al 31.03.2024 M\$	Presupuesto Vigente al 31.03.2024 M\$
22	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	478.875	232.464	246.411

Fuente: Elaborado por la Unidad de Control – Antecedentes Aportados por la DIPRES.

3.1.2. El Subtítulo 24.

El subtítulo 24 (transferencias corrientes), representa un 14,01% del presupuesto de inversión regional al 31.03.2024.

CUADRO N° 4: SUBTITULO 24 ESTUDIOS E INVESTIGACIONES AL 31.03.2024 (M\$)

Subt.	Denominación	Presupuesto Inicial 2024 M\$	Presupuesto Devengado al 31.03.2024 M\$	Presupuesto Vigente al 31.03.2024 M\$
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.833.895	3.088.570	11.745.325

Fuente: Elaborado por la Unidad de Control – Antecedentes Aportados por la DIPRES

3.1.3. El Subtítulo 29

El subtítulo 29 (adquisición de activos no financieros), representa un 10.7 % de presupuesto de inversión regional al 31.03.2024.

CUADRO N° 5: SUBTITULO 29 ESTUDIOS E INVESTIGACIONES AL 31.03.2024 (M\$)

Subt.	Denominación	Presupuesto Inicial 2024 M\$	Presupuesto Devengado al 31.03.2024 M\$	Presupuesto Vigente al 31.03.2024 M\$
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	11.349.497	5.149.459	6.200.038

Fuente: Elaborado por la Unidad de Control – Antecedentes Aportados por la DIPRES



3.1.4. El Subtítulo 31

El subtítulo 31, representa un 52.19% del presupuesto de inversión regional al 31.03.2024.

CUADRO N° 6: SUBTÍTULO 31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN AL 31.03.2024 (M\$)

Subt.	Denominación	Presupuesto Inicial 2024 M\$	Presupuesto Devengado al 31.03.2024 M\$	Presupuesto Vigente al 31.03.2024 M\$
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	55.249.188	14.880.919	40.368.269

Fuente: Elaborado por la Unidad de Control – Antecedentes Aportados por la DIPRES

3.1.5. El Subtítulo 33

El subtítulo 33, representa un 22.6% del presupuesto de inversión regional al 31.03.2024.

CUADRO N° 7: SUBTÍTULO 31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN AL 31.03.2024 (M\$)

Subt.	Denominación	Presupuesto Inicial 2024 M\$	Presupuesto Devengado al 31.03.2024 M\$	Presupuesto Vigente al 31.03.2024 M\$
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	23.944.355	1.185.870	22.758.485

Fuente: Elaborado por la Unidad de Control – Antecedentes Aportados por la DIPRES

4. PORCENTAJE DE PRESUPUESTO EJECUTADO POR ITEM PRESUPUESTARIO DEL PROGRAMA 02.

CUADRO N° 8 : PORCENTAJE DEL GASTO EJECUTADO POR EL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL AL 31.03.2024 (M\$)

ITEM	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2024	PRESUPUESTO DEVENGADO AL 31.03.2024	PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO EJECUTADO AL 31.03.2024
22	Bienes y Servicios de Consumo	478.875	232.464	48,54%
24	Transferencias Corrientes	14.833.895	3.088.570	20,82%
29	Adquisición de Activos no Financieros	11.349.497	5.149.459	45,37%
31	Iniciativas de Inversión	55.249.188	14.880.919	26,93%
33	Transferencias de Capital	23.944.355	1.185.870	4,95%
Total		105.855.810	24.537.282	23,18%

Fuente: Elaborado por la Unidad de Control – Antecedentes Aportados por la DIPRES



4. CONCLUSIÓN – PROGRAMA 02.

Analizada la información emitida por el Gobierno Regional de Los Lagos y la publicada por la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, respecto del presupuesto del programa 02 – Gastos de Inversión Regional, se verifica que al 31.03.2024, el Gobierno Regional de Los Lagos ha ejecutado el gasto en un 23.18%.

No obstante, se observa lo siguiente:

- En relación a la ejecución del gasto del subtítulo 22 que se refiere a Bienes y Servicio de Consumo, se observa que al 31 de marzo del 2024 se han ejecutado un 48,54 % del presupuesto, a continuación, le sigue el subtítulo 29 Adquisición de Activo No Financiero, con una ejecución que alcanza al 45,37%.

La Unidad de Control a detectado que existen Resoluciones con diferentes modificaciones presupuestarias del Programa 02, pero que no fueron consideradas como parte de este informe debido a que no están con la total tramitación al cierre de este informe trimestral.



CAPITULO III.
PRIMER INFORME TRIMESTRAL
OBSERVACIONES Y COMENTARIOS A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.



1. Observaciones, comentarios y sugerencias sobre la ejecución presupuestaria programa 02, al 31.03.2024.

Cuadro N° 1: Observaciones, comentarios y sugerencias sobre la ejecución presupuestaria programa 02, al 31.03.2024.

N°	Documento	Materia	Observación/Sugerencia de Unidad de Control	Situación al 31.03.2023
1	Estado de Situación de Proyectos y Programas del Gobierno Regional, elaborado por la División de Presupuesto e Inversión Regional.	Estado de Situación de Proyectos Subtitulo 31.	Esta Unidad de Control ha detectado que existe un número importante de proyectos que datan de más de 7 a 8 años en promedio, en diversas provincias de la región, y que aun se encuentran en etapa de ejecución y con presupuesto comprometido para el año 2024.	Se ha determinado revisar cada uno de los proyectos en conjunto con la DIPIR y entregar un reporte actualizado para el próximo informe trimestral al 30.06.2024.
2	Cursa con alcance la Resolución N° 62 de 2024 de la Dirección de Presupuesto.	Resolución de Distribución de Presupuesto Programa 02	La contraloría ha cursado con alcance la Resolución en comento debido a que no se incorporo el Programa identificado con el código BIP N° 40046057-0, asignación presupuestaria 439, cuyo ejecutor es CODESSER.	Esta Unidad de Control deberá en el próximo trimestre verificar que esta situación se encuentre subsanada a través de la correspondiente modificación presupuestaria previo acuerdo del Consejo Regional.

Fuente: Elaborado por la Unidad de Control – Antecedentes Aportados por la DIPRES



CAPITULO IV.
INFORME TRIMESTRAL
RECLAMACIONES Y LICITACIONES NO ADJUDICADAS DE RELEVANCIA REGIONAL



1. INFORME SOBRE RECLAMACIONES Y LICITACIONES NO ADJUDICADAS DE RELEVANCIA REGIONAL.

I. ANTECEDENTES.

De acuerdo a las facultades que establece la **LOGGAR N° 19.175, párrafo 4° art. 68 quinquies**, y las referidas en el Manual de Funciones de la **Unidad de Control del Gobierno Regional, Resolución Exenta N° 45 de fecha 28.01.2021** *"La Unidad de Control deberá informar al Gobernador Regional y al Consejo Regional sobre las reclamaciones de terceros que hayan sido contratados por el gobierno regional para la adquisición de activos no financieros o la ejecución de iniciativas de inversión dentro de la región, o de servicios públicos o instituciones receptoras de transferencias establecidas en convenios con el Gobierno Regional"*.

II. METODOLOGIA.

Esta Unidad de Control, recopila la información de las distintas Unidades y Departamentos, de este Gobierno Regional, que tienen relación con los procesos vinculados con la normativa antes indicada.

III. ANÁLISIS.

a) Del sistema de reclamos GORE Los Lagos.

En relación con este sistema, durante el primer trimestre del presente año, (enero-marzo), se informó sobre los siguientes reclamos:

- Enero: No hay reclamos.
- Febrero:

Con fecha 09/02/2024, se ingresa reclamo, presentado por don Gonzalo Soto, respecto de la forma en que se llevó a cabo la Licitación Pública ID 752-7-L24, en cuanto a que, en las bases, de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas, no se consideró a los proveedores regionales, siendo esta una medida de discriminación positiva, dándole preferencia a éstos.

El reclamo se contesta mediante oficio Ord. N° 393, de fecha 07/03/2024.

- Marzo:

Con fecha 25/03/2024, se ingresa reclamo presentado por Salomón Alexander Ruíz Paredes, en contra del pronunciamiento del CORE Los Lagos, en favor del proyecto de la Inmobiliaria Alto Volcanes SpA, de Puerto Montt, a proyecto inmobiliario presentado por ésta. Señalan, que vulnera normas ambientales y otras y además, señala que el Gobernador Regional, ha escuchado a la parte empresarial, pero no a las comunidades afectadas.

El reclamo se contesta mediante oficio Ord. N° 437, de fecha 19/04/2024.



b) Licitaciones o compras Programa 01.

En relación con el programa 01, y durante el trimestre enero-marzo 2024, se informó que no hubo reclamaciones a estos procesos de licitación.

c) Licitaciones o compras Programa 02.

Solicitada esta información al Jefe de Depto. de Estudio e Inversión, no se ha entregado ninguna información sobre reclamaciones a estos procesos en el programa señalado, aun cuando la misma fue solicitada, al departamento respectivo.



**CAPITULO V.
INFORME TRIMESTRAL
ESTADO DE AVANCE
PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2024.**



1. INFORME Y CONTROL DE AVANCE DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIA AL PRIMER TRIMESTRE 2024.

Porcentaje de Avance del Plan Anual de Auditoría del Total de Actividades Planificadas (Trimestre Enero - Marzo)	30%
Modificaciones al Plan Anual	No
Observaciones	<p>El Plan Anual de Auditorías registra un avance de un 30% y un 25% de avance el Plan Anual de Control. Las principales desviaciones se deben a los retrasos en la demora de la entrega de documentos solicitados a las Unidades auditadas. A modo de comentario se debe indicar que existen tres actividades de auditoría. Las Resoluciones que aprueban los Planes Anuales lograron obtener su aprobación, el 12 de marzo del presente año. Este año se continúa utilizando la Plataforma SAI que es el Sistema de Auditoría Interna de la Contraloría General de la República, en virtud del convenio firmado entre el GORE y este Órgano Contralor. Se ha estado trabajando en la elaboración de los programas de cada auditoría, en las Actas de Inicio que se firman al momento de comenzar las actividades de auditoría, reunión informativa con la Unidad auditada, etc. Los meses de enero y febrero son meses de vacaciones de verano y se reduce el personal del servicio para obtener celeridad en respuestas.</p>



**Aprobación del
Plan Anual**

Se Aprueba Plan Anual de Auditoria Año 2024 mediante Resolución N° 967 de fecha 12.03.2023.

Conclusiones

Se informa que en relación a la Resolución N° 2.185 de fecha 03.07.2023 donde designa Comisión Transitoria de Fiscalización para efectos que indica, que tiene por objetivo crear una comisión transitoria de revisión de los programas de transferencia de capital al sector privado (Subtítulo 24 y Subtítulo 33 del presupuesto del Gobierno Regional de Los Lagos). Existen dos profesionales de la Unidad de Control, quienes integran la respectiva comisión.



CAPITULO VI.
INFORMES FINALES DE AUDITORÍAS DE CONTRALORÍA
1ER. TRIMESTRE 2024



**1. NÓMINA DE SEGUIMIENTOS A LOS INFORMES FINALES DE AUDITORIAS REALIZADAS
POR LA CONTRALORIA REGIONAL AL GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS AL PRIMER
TRIMESTRE AÑO 2024.**

Para el Primer Trimestre del año en curso, no se presentan Informes Finales de Auditoria emitido por la Contraloría General de la República.



CAPITULO VII.

INFORME DE GESTIÓN UNIDAD DE CONTROL

1ER. TRIMESTRE

AÑO 2024



I. ANTECEDENTES GENERALES

1. Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional, Párrafo 4° Art. 68 Quinquies.

En el marco de la instalación de la nueva Ley orgánica que tendrán los Gobierno Regionales, a partir de la promulgación de la Ley N°21.074, sobre Fortalecimiento de la Regionalización del País, promulgada el día 02 de febrero del año 2018 y publicada el día 15 de febrero de 2018. El Párrafo 4° Artículo 68 quinquies de la citada ley, señala que, en cada Gobierno Regional, existirá una Unidad de Control, y su rol será el de realizar la auditoría operativa interna del Gobierno Regional, con el objeto de fiscalizar la legalidad de sus actuaciones y controlar su ejecución financiera y presupuestaria, esta Unidad dependerá del Gobernador Regional y colaborará directamente con el Consejo Regional en su función fiscalizadora.

La Ley N°19.175, Párrafo 4° Artículo 68 quinquies, señala que la Unidad de Control del Gobierno Regional le corresponderá:

- a) Emitir informes trimestrales acerca del estado de avance del ejercicio presupuestario del Gobierno Regional, sobre el flujo de gastos comprometidos para el año presupuestario en curso y ejercicios presupuestarios posteriores, y respecto de los motivos por los cuales no fueron adjudicadas licitaciones públicas de relevancia regional.
- b) Dar respuesta por escrito a las consultas y peticiones que sean patrocinadas por, a lo menos, un tercio de los consejeros presentes en la sesión en que se trate dicha consulta o petición.
- c) Podrá asesorar al consejo en la definición y evaluación de las auditorías externas que este decida contratar¹.
- d) Deberá informar al Gobernador Regional y al Consejo Regional sobre las reclamaciones de terceros que hayan sido contratados por el Gobierno Regional para la adquisición de activos no financieros o la ejecución de iniciativas de inversión dentro de la región, o de servicios públicos o instituciones receptoras de transferencias establecidas en convenios con el Gobierno Regional.
- e) Representará al Gobernador Regional los actos del Gobierno Regional que estime ilegales. Dicha representación deberá efectuarse dentro de los diez días siguientes a aquel en que la Unidad de Control haya tomado conocimiento de los mencionados actos ilegales. El Gobernador Regional tendrá un plazo de treinta días para tomar las medidas administrativas que estime pertinentes, sin perjuicio de los establecido en el artículo N° 175 del Código Procesal Penal.
- f) Si el Gobernador Regional no tomare las medidas administrativas necesarias para enmendar el acto representado, la Unidad de Control deberá remitir dicha información a la Contraloría General de la República.

¹ En virtud de lo dispuesto en la letra b) del artículo 36 bis; disponer de una auditoría externa que evalúe la ejecución presupuestaria y situación financiera del gobierno regional, facultad que solo podrá ejercerse una vez al año.



2. Objetivos de la Unidad de Control Gobierno Regional de Los Lagos.

2.1. Objetivo General

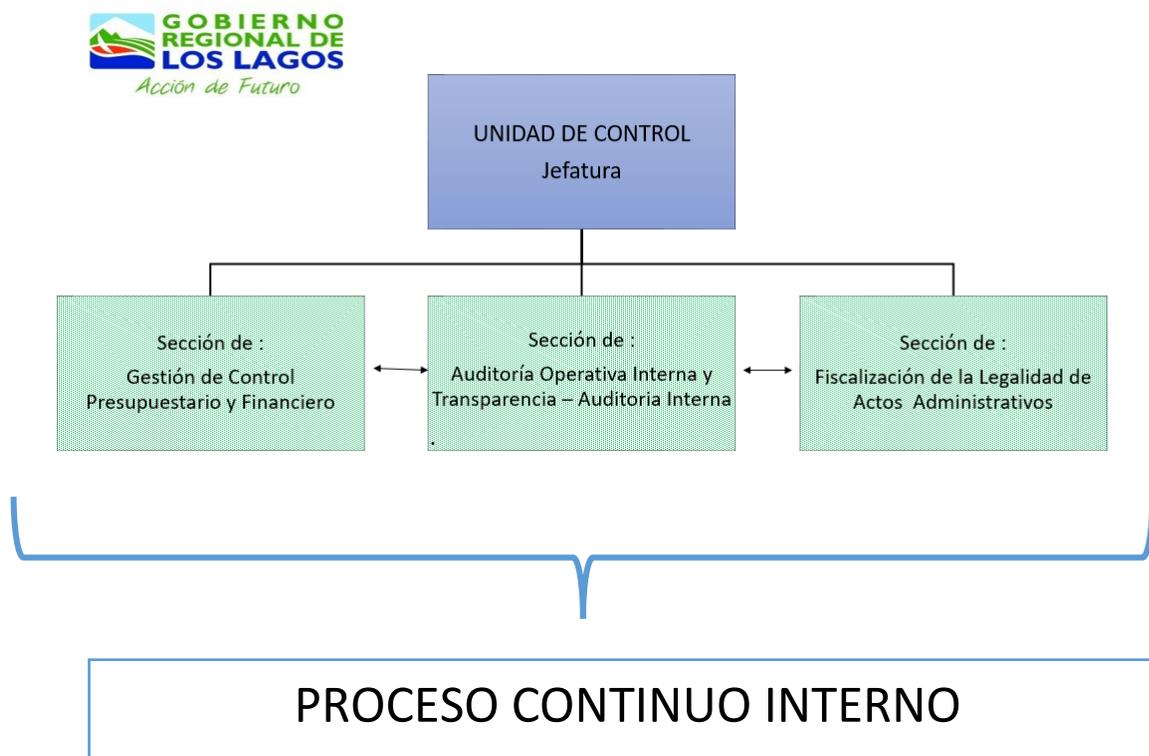
“Realizar la auditoría operativa interna del gobierno regional, con el objeto de fiscalizar la legalidad de sus actuaciones y controlar su ejecución financiera y presupuestaria, de acuerdo al marco de las Normas Legales vigentes y de los procesos administrativos establecidos”.

2.2. Objetivos Específicos.

- Controlar la ejecución presupuestaria y financiera, en especial del Fondo de Desarrollo Regional, para la gestión oportuna y eficiente de los recursos públicos.
- Promover en el Gobierno Regional la cultura de la legalidad, la transparencia y el buen de los recursos públicos.
- Colaborar directamente con el Consejo Regional en el ejercicio de su función fiscalizadora.
- Prevenir, controlar y eventualmente denunciar todas las prácticas alejadas de la legalidad.
- Apoyar la función directiva en sus esfuerzos por promover el mejoramiento de la gestión y la eficiencia en sus operaciones.

II. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA UNIDAD DE CONTROL

Organigrama de la Unidad de Control Gobierno Regional de Los Lagos.



La estructura organizacional de la Unidad de Control del Gobierno Regional de Los Lagos está conformada por tres secciones o líneas de trabajo permanentes, que asesorarán de forma directa al Gobernador Regional sobre el funcionamiento del Gobierno Regional y colaborará directamente con el Consejo Regional en su función fiscalizadora.

▪ **Sección Gestión de Control Presupuestario y Financiero:**

Tiene como objetivo verificar y monitorear la correcta asignación, ejecución y control del ejercicio presupuestario y financiero, en conformidad a las definiciones del propio Gobierno Regional y a la normativa vigente.

Funciones:

- a. Fiscalizar, en colaboración al Consejo Regional y bajo supervisión de la Jefatura de Control, asuntos presupuestarios y financieros.
- b. Emitir Informes trimestrales acerca del avance presupuestario - financiero y gastos comprometidos, en el ejercicio presupuestario y siguientes.
- c. Dar respuesta por escrito a las consultas y peticiones en materias presupuestarias y financieras, que sean patrocinadas por a lo menos un tercio de los consejeros presentes en la sesión en que se trate dicha consulta. Estas deben estar dirigidas al Gobernador Regional, para que instruya a la Unidad de Control sobre esta materia.
- d. Elaborar informes de seguimiento y control presupuestario en los casos que sean solicitados por la autoridad regional.

▪ **Sección Auditoría Operativa Interna y Transparencia – Auditoría Interna:**

Tiene como objetivo prestar un servicio de asesoría a la autoridad regional, para alcanzar las metas y objetivos con la mayor eficiencia y eficacia; proporcionando en forma oportuna información, análisis, evaluaciones, comentarios y recomendaciones pertinentes sobre las operaciones y funcionamiento del Gobierno Regional.

Funciones:

- a. Realizar la auditoría operativa interna al Gobierno Regional e informar al consejo regional sobre auditorías específicas solicitadas por este.
- b. Puntualizar y describir dentro de los Informes Trimestrales, los motivos por los que no fueron adjudicadas licitaciones públicas de relevancia regional.
- c. Velar por la observancia de las normas sobre Transparencia Activa contenidas en la Ley sobre acceso a la información pública.
- d. Informar a la Jefatura de la Unidad de Control para que pueda asesorar al Consejo Regional en materia de realización de auditorías externas en los aspectos técnicos financieros y presupuestarios²
- e. La función de Auditoría Interna del Gobierno Regional de Los Lagos, es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y

² De acuerdo a lo establecido en el Artículo 68 quinquies de la Ley 21.074.



mejorar las operaciones de la organización. Contribuye a cumplir con los objetivos estratégicos de la organización, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar, mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos de gestión de riesgos.

▪ **Sección Fiscalización de la Legalidad de Actos Administrativos:**

Tiene como objetivo fiscalizar la legalidad de los actos jurídicos emanados por el Gobierno Regional y resguardando el respeto a la legalidad y los principios que rigen el funcionamiento de la administración del Estado.

Funciones:

- a. Fiscalizar la legalidad de los actos administrativos a través de la auditoría operativa interna.
 - b. Dar respuesta por escrito a las consultas y peticiones que sean patrocinadas por, a lo menos, un tercio de los consejeros presentes en la sesión en que se trate dicha consulta o petición.³ Estas deben estar dirigidas al Gobernador Regional, para que instruya a la Unidad de Control sobre esta materia.
 - c. Elaborar informes a la Jefatura de la Unidad, para que informe al Gobernador Regional y al Consejo Regional, sobre reclamaciones de terceros que hayan sido contratado por el Gobierno Regional, para la adquisición de activos no financieros o la ejecución de iniciativas de inversión dentro de la región y Servicios Públicos o Instituciones receptoras de transferencias establecidas en convenio con el Gobierno Regional.
 - d. Elaborar informes a la Jefatura sobre actos que se estimen ilegales para que ella, en cumplimiento de sus funciones, los pueda representar al Gobernador Regional.
 - e. Monitorear requerimientos y respuesta a los pre-informes de las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República en conjunto con el Departamento Jurídico del Gobierno Regional de Los Lagos.
- Asesorar a la Jefatura del Servicio sobre las solicitudes de aplicación de procedimiento sumariales disciplinarios destinados a verificar la existencia de responsabilidad administrativo en la función pública.
- Presentar a la Jefatura del Servicio los casos que ameriten ordenar investigación sumaria

³ A lo menos, un tercio de los consejeros presentes. Artículo 68 quinquies, Ley N° 21.074



III. RECURSOS HUMANOS DE LA UNIDAD DE CONTROL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.

1. JEFATURA DE LA UNIDAD DE CONTROL:

ROL.

Al Jefe de la Unidad de Control le corresponde controlar la ejecución financiera y presupuestaria y fiscalizar la legalidad de los actos administrativos del Gobierno Regional a través de las auditorías operativas internas. Además, de asesorar al/a la Gobernador/a Regional en el cumplimiento legal y normativo de sus actuaciones.

FUNCIONES:

- a) Prestar asesoría técnica al Gobernador Regional, Divisiones y Unidades del Gobierno Regional en materias de control interno.
- b) Informar al Gobernador Regional los resultados de las auditorías desarrolladas al Gobierno Regional con sus respectivas recomendaciones.
- c) Auditar el cumplimiento de los controles internos del Gobierno Regional, revisando y monitoreando los riesgos inherentes de la institución.
- d) Formular y proponer al Gobernador Regional, el plan anual de auditoría.
- e) Auditar la ejecución financiera y presupuestaria del Gobierno Regional y la legalidad de sus procesos.
- f) Desarrollar auditorías de seguimiento para verificar el cumplimiento y/o implementación de las recomendaciones originadas por las auditorías operativas internas aplicadas.
- g) Informar y asesorar al Consejo Regional, sobre el cumplimiento en materias de gestión institucional.
- h) Asesorar al consejo en la definición y evaluación de las auditorías externas que se decida contratar.
- i) Planificar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar a su equipo de trabajo, orientándolos hacia el logro de los objetivos estratégicos y el cumplimiento de las metas del área, generando óptimas relaciones laborales e implementando buenas prácticas que promuevan un buen clima laboral.
- j) Visar certificado de disponibilidad presupuestaria para financiar estudios referidos a funciones y atribuciones que se deben acompañar en la solicitud de transferencias de competencias que realice el Gobierno Regional.



2. PROFESIONAL DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO.

ROLES:

Los profesionales de Control Interno, le corresponderá:

- a) Analizar, controlar, interpretar y estudiar la situación presupuestaria y financiera del Gobierno Regional de Los Lagos, cuyo objetivo es salvaguardar los recursos públicos, asegurar la veracidad de la información financiera y presupuestaria.
- b) Asesorar a la Jefatura de la Unidad de Control brindando información oportuna a través de los análisis, evaluaciones, comentarios y recomendaciones sobre las auditorías operativas.
- c) Fiscalizar la legalidad de los actos jurídicos emanados por el Gobierno Regional a través del desarrollo de las auditorías operativas.

FUNCIONES

- a) Emitir Informes trimestrales acerca del avance presupuestario y gastos comprometidos, en el ejercicio presupuestario y siguientes.
- b) Colaborar con el Consejo Regional en su función Fiscalizadora bajo supervisión de la Jefatura de la Unidad de Control.
- c) Elaborar respuesta, para la Jefatura de la Unidad, a las consultas y peticiones que sean patrocinadas por, a lo menos, un tercio de los consejeros presentes en la sesión en que se trate dicha consulta o en materias presupuestarias y financieras.
- d) Emitir informes de seguimiento y control presupuestario en los casos que sean solicitados por la autoridad regional, que permitan controlar la eficiencia del gasto público.
- e) Realizar la auditoría operativa interna al Gobierno Regional.
- f) Emitir Informes Trimestrales, donde se expliquen los motivos por los cuales no fueron adjudicadas licitaciones públicas de relevancia regional.
- g) Asesorar al consejo en la definición y evaluación de las auditorías externas que se decida contratar.
- h) Fiscalizar a través de las auditorías operativas actos administrativos emanados del Gobierno Regional.
- i) Elaborar informes a la Jefatura sobre reclamaciones de terceros y/o Servicios Públicos o Instituciones receptoras de transferencias.
- j) Informar y asesorar a la Jefatura para que cumpla su función de Monitorear la respuesta a los pre-informes de las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República en conjunto con el Departamento Jurídico del Gobierno Regional de Los Lagos.

3. PERFILES DE LOS PROFESIONALES QUE INTEGRAN EL EQUIPO

“El Equipo de trabajo de la Unidad de Control del Gobierno Regional de los Lagos, está conformado por profesionales Contadores Públicos y Auditores, Abogado, Administradores Públicos y/u otros afines que tengan competencias en esta materia”.



IV. MINUTA DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE CONTROL

AUDITORIAS TERMINADAS O EN PROCESO A LA FECHA	FECHA DE INFORMES
1. La auditoría código ASEG – 3, llamada Uso y Circulación de Vehículos Fiscales, año 2022. Cuyo objetivo es verificar el correcto uso y circulación de los Vehículos Fiscales en cumplimiento y apego a la normativa vigente. (2023)	Terminada y en proceso de subir antecedentes a la plataforma SAI de la CGR.
2. La auditoría código ASEG -6, llamada Auditoria a las Etapas de Evaluación Circular 33 (Sub.29) para el año 2021 -2022, cuyo objetivo es verificar el cumplimiento de normativa vigente y la correcta asignación de los recursos públicos. (2023)	Terminada y en proceso de subir antecedentes a la plataforma SAI de la CGR.
3. La auditoría código ASEG -8, llamada Auditoria del Sistema de Gestión de Documentos Tributarios Electrónicos del Estado, para el Gobierno Regional de Los Lagos, para el año 2022, cuyo objetivo es comparar los Documentos Tributarios Electrónicos emitidos que son aceptados o reclamados, verificando la efectividad del pago realizado. (2023)	Terminada y en proceso de subir antecedentes a la plataforma SAI de la CGR.
4. La auditoría código ASEG – 9 actividad de revisión denominada “Proceso Administrativo de transferencia de recursos a entidades ejecutoras respecto de programas”, solicitada por el Consejo Regional, mediante Certificado N° 254 de fecha 18-08-2023. (2023)	Terminada, Informe Final remitido y Presentación en Sesión Especial del Consejo Regional con fecha
5. La auditoría código ASEG – 10 actividad de revisión denominada “Reposición de la Escuela Arturo Alessandri Palma Frutillar IDI 30085259”, solicitada por el Consejo Regional, mediante Certificado N° 221 de fecha 03-08-2023. (2023-2024)	En proceso.
6. La auditoría código ASEG – 1 actividad de revisión denominada “Ejecución y Fiscalización de los Fondos FIC desde el año 2018 hasta el año 2022, cuyo objetivo es verificar la correcta ejecución presupuestaria y financiera de los fondos. (2023-2024)	En proceso
7. La auditoría código ASEG – 2 actividad de revisión denominada “Fiscalización a los Fondos del subtítulo 33 ítem 01 asignación 010 relacionado con el Art. 4 Transitorio Ley N° 20.378 letra a), correspondiente al periodo desde el año 2018 hasta el año 2022, cuyo objetivo es verificar la correcta uso de los recursos públicos. (2023-2024)	En proceso
8. La Auditoría código ASEG–7, llamada a Revisión a las Licitaciones Públicas. El objetivo considera “Revisar las Licitaciones Públicas efectuadas por el Gobierno Regional de Los Lagos, en el pago 01, contemplando los años 2022-2023.	En proceso



REUNIONES SEMANALES EQUIPO DE PROFESIONALES

- Organización del Equipo de Trabajo.
- Estado de seguimiento de cada una de sus actividades.
- Estado de Avance de cada una de las tareas desarrolladas.
- Trabajo individual con cada uno de los profesionales de la Unidad, en designación de tareas a desarrollar.
- Participación de diversas capacitaciones del Servicio.
- Participación en Comisión de Hacienda
- Participación en Comisión de Obras Paralizadas
- Participación en diversas sesiones Ordinarias del Consejo Regional.
- Revisión de Metas establecidas en CDC, año 2023.
- Revisión y Certificación Metas CDC, año 2023.
- Revisión y Certificado Estados Financieros de Bienestar del Gobierno Regional.
- Participación en reuniones con el equipo de Auditoría Externa Consultora Xlibrium.
- Coordinación interna de requerimientos de información de Auditoría Externa.

CONSEJO REGIONAL
Fecha

1. Invitación Comisión de Hacienda con la finalidad de abordar el siguiente tema: Estado de avance proceso de Auditoría Externa. 06-02-2024

2. Invitación y participación Comisión de Hacienda 19-03-2023

OTRAS TAREAS

- a. Revisar el Estado de Seguimiento y Apoyo a la CGR, respuestas del Servicio a los Informes Finales.
- b. Monitoreo y Control a la plataforma de Inversión Pública Chile Indica, gasto.
- c. Actividad de Control N°2. Revisar Garantía de Fiel Cumplimiento y Garantía de Correcta Ejecución de Obra del Gobierno Regional de Los Lagos. El objetivo es revisar el universo de Instrumentos de Garantía en custodia. Informe Terminado y enviado al Jefe Superior del Servicio.
- d. Actividad de Control N° 3: Revisar Procedimiento de Compra Excepcional a través de Trato Directo. El objetivo es revisar la totalidad de Tratos Directos en un período determinado y si se encuentra apegado a la Normativa de Compras Públicas. Informe Terminado y enviado al Jefe Superior del Servicio.
- e. Actividad de Control N° 4: Monitorear permanentemente las rendiciones de cuentas que efectúan las instituciones públicas y/o privadas, asegurando la celeridad en la revisión, velando por el



cumplimiento de los plazos establecidos en los propios convenios y manuales de este Gobierno Regional.

- f. Actividad de Control N° 5 : Revisar la participación de los funcionarios del Gobierno Regional de Los Lagos a las comisiones, plenario y sesiones extraordinarias del Consejo Regional de Los Lagos, de acuerdo a la invitación y temario en tabla, remitida por la Secretaria Ejecutiva del CORE Los Lagos. El objetivo es analizar y revisar la asistencia imprescindible de los funcionarios del GORE Los Lagos, en el cumplimiento del cometido de las actividades correspondiente.

Avda. Décima Región 480, 4 piso,
Centro Administrativo Regional (C.A.R.) - Puerto Montt

Info@goreloslagos.cl
Tel. +5665 228 3153
+5665 228 3109
goreloslagos.cl

Página 43 de 43

